

El Gobierno de Buenos Ayres encargado de la dirección
de la guerra y Relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Río de
la Plata.

Considerando cuan conveniente es á los intereses de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y
á los del Imperio del Brasil arribar á un arreglo que termine la presente guerra. Por tanto: y teniendo
el Gobierno plena confianza en la persona del General Dⁿ Juan Ramon Balcarce Ministro de Guerra y
Relaciones exteriores, ha venido en autorizarlo, nombrarlo y constituirlo, como por el presente Pleno Poder lo
autoriza, nombra y constituye para que en la clase de Ministro Plenipotenciario asociado al General Dⁿ
Fernas Guido, y á nombre del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, trate, ajuste y con-
cluya con la persona o personas que estén investidas de igual poder y autoridad por parte de S. M. o cualquier
quier convención o tratado para la terminación de la presente guerra, y el restablecimiento de la paz entre
las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, con arreglo á las instrucciones que se le han dado; obligan-
dose el Gobierno, como por el presente instrumento se obliga á aceptar y ratificar en la forma que designan
las leyes del país todo lo que en virtud de este Pleno Poder prometan y firmen los expresados Ministros
Plenipotenciarios. Vista y fijó se le expide el presente Pleno Poder, firmado, autorizado y sellado segun corresponde.
Dado en Buenos Ayres a veinti y siete de junio de mil ochocientos veinti y ocho.

Juan el Dorrego

Iose Maria Roxas

